

FACULTAD DE CC. DE LA DOCUMENTACIÓN

Instrucciones específicas de matrícula

Curso 2013-2014

Horario de consultas de matrícula en la Secretaría de Estudiantes: de **9 a 13 horas**.

La matrícula se formalizará a través de INTERNET: <https://ucmnet.ucm.es/> . Si lo desean, pueden utilizar los equipos habilitados en el Aula de Informática de la Facultad. Si tienen dificultades para realizar la matrícula por este sistema, pueden presentar la solicitud de matrícula cumplimentada, firmada y con toda la documentación que deben acompañar a la misma, en la Secretaría de Estudiantes, a partir de dos días después de la fecha en la que les corresponde realizar la matrícula por Internet.

ESTUDIOS DE GRADO, DIPLOMATURA Y LICENCIATURA

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO – ESTUDIOS DE GRADO

Los estudiantes realizarán la matrícula preferentemente por Internet **desde el día que les corresponde hasta que finalice el plazo**. <http://www.ucm.es/formalizacion-de-matricula-1>

El resguardo de matrícula firmado deben presentarlo, en la Secretaría de Estudiantes, en el plazo que se indica en el mismo y acompañado de la documentación correspondiente <http://www.ucm.es/documentacion-para-la-matricula-1>.

En aplicación de la Resolución de 6 de febrero de 2013 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE nº 37 de 12 febrero de 2013), se establece una prioridad para actuar ante la Administración Pública y sirve de referencia para realizar la matrícula comenzando por la **letra A** del primer apellido.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/12/pdfs/BOE-A-2013-1487.pdf>

Primer curso de Grado (primera fase de admisión)

Los estudiantes de nuevo ingreso realizarán la matrícula preferentemente por INTERNET con la siguiente distribución de fechas en función de la letra por la que comience su primer apellido:

Apellidos	Día
A-F	Del 19 al 24 de julio.
G-Ñ	Del 22 al 24 de Julio.
O-Z	Del 23 al 24 julio.

El estudiante que no pueda realizar la matrícula en los días indicados podrá hacerlo el 25 de julio.

ESTUDIANTES QUE ESTUVIERON MATRICULADOS EN EL CURSO ANTERIOR (Estudios de Grado en Información y Documentación, Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y Licenciatura en Documentación).

Los estudiantes deben realizar su matrícula por Internet y depositar el resguardo firmado con la documentación correspondiente en el sobre que le proporcionarán en la Conserjería de la Facultad. Los sobres con el resguardo de matrícula y la documentación correspondiente se deben depositar en el **buzón de Secretaría**, situado en el vestíbulo del edificio principal, en el plazo que se indica en el resguardo. Los estudiantes que aleguen alguna causa de gratuidad deben aportar los originales junto con las fotocopias para su cotejo en la Secretaría de 9.00 a 13.00 horas.

El plazo de matrícula de **estudiantes con todo aprobado** en febrero y junio es del 3 al 10 de septiembre. Si por algún motivo no pueden matricularse en la fechas indicadas lo podrán hacer hasta el 2 de octubre.

EL RESTO DE ESTUDIANTES deberá formalizar su matrícula, cuando **conozca las calificaciones de septiembre** y sepa, por tanto, las asignaturas de las que desea matricularse. Tendrán prioridad para elegir asignaturas optativas y grupos aquellos estudiantes a los que les queden menos créditos para terminar los estudios.

Nº de créditos que le faltan para terminar sus estudios y fechas en las que pueden grabar su matrícula por Internet:

Hasta 48 créditos	Del 9 al 30 de septiembre
Hasta 110 “	Del 12 al 30 de septiembre
Hasta 130 “	Del 16 al 30 de septiembre
Hasta 160 “	Del 19 al 30 de septiembre
Hasta 198 “	Del 23 al 30 de septiembre
Hasta 234 “	Del 26 al 30 de septiembre

Los estudiantes, que por cualquier motivo, no puedan realizar la matrícula en el plazo indicado podrá formalizarla los días 1 y 2 de octubre.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN CURSO 2013/2014

Los alumnos que se matriculen por Internet presentarán el certificado en el que constan los créditos reconocidos en la **primera quincena de noviembre**. Los que lo hagan presencialmente, en el momento de presenten su solicitud de matrícula deben entregar el certificado con el reconocimiento de créditos correspondiente.

Los estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios este curso y no dispongan del certificado de reconocimiento de créditos en la primera quincena de noviembre o en el momento de formalizar la matrícula podrán matricularlos en los plazos extraordinarios siguientes:

- En la primera quincena de abril de 2014.
- En el momento de finalizar los estudios (si no dispusieran del certificado de reconocimiento de créditos antes del 15 de abril.

ELECCIÓN DE TURNO/GRUPO Y ASIGNATURAS.

Grupos: A en turno de mañana y B en turno de tarde.

Antes de formalizar la matrícula, el estudiante deberá consultar los horarios de clase. La asignación de grupo se hará por orden riguroso de grabación de matrícula. No se admitirá ninguna solicitud de cambio de grupo basada en incompatibilidad de horarios entre las materias matriculadas por el estudiante.

Con el fin de no entorpecer el proceso de matriculación, el estudiante que realice la matrícula en Secretaría o la envíe por correo, deberá hacer constar en impreso aparte las opciones de grupo, para cada asignatura por orden de preferencia, así como otras asignaturas optativas y de libre elección, además de las que desea matricular, por si no hubiera plazas en las elegidas.

Una vez formalizada la matrícula **no se admitirán cambios ni anulación de asignaturas** salvo que se hayan efectuado cambios en los horarios de clase con posterioridad a la matrícula.

Recomendamos a todos los alumnos que, después de formalizar la matrícula, comprueben que los datos consignados en su resguardo son correctos.

Cambios de Turno

Las solicitudes, justificadas documentalmente, se presentarán en el Registro de la Facultad del 3 al 7 de octubre. No se concederá ningún cambio de turno si no está justificado documentalmente. No se concederá cambio de grupo en las asignaturas optativas y de libre elección.

Asignaturas de Libre Elección

Los alumnos que deseen completar sus créditos de Libre Elección entre las asignaturas optativas deberán especificarlo en el impreso de matrícula.

Exención de convocatoria

Se concederá automáticamente a los alumnos que no se presenten a examen.

Tribunales de 5ª y 6ª convocatoria

Plazo de presentación de instancias solicitando a la actuación de los tribunales mencionados:

Convocatoria de Febrero	Convocatoria de Junio	Convocatoria de Septiembre
Del 10 al 17 de diciembre	Del 22 al 30 de abril	Del 10 al 17 de julio

ESTUDIOS DE MÁSTER

Todas las instrucciones se pueden consultar en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&d=0021497>

ESTUDIOS DE DOCTORADO

Todas las instrucciones se pueden consultar en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.ucm.es/pags.php?a=documentos&d=0020265>